



"Año del Bicentenario"

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de marzo de 2010.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto -a partir del 1° de marzo del corriente año- la Resolución N° 3631/2009, de fecha 9 de noviembre ppdo., en lo referente a la contratación de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Río Grande.

2°) En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362, efectuar -a partir del 1° de marzo del corriente año- la siguiente creación de cargo en la dotación de personal del Juzgado Federal de Río Grande,

+ 1 jefe de despacho

3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

1
D


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION